

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUNOR 1- 298 Capitales Mínimos Régimen informativo

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Comunicación "A" 2748 del 7.8.98 vinculada con el régimen informativo de la referencia.

Al respecto, se acompañan en anexo el texto ordenado del punto 5.7. del Capítulo II de la RUNOR 1, con las modificaciones introducidas en:

- los puntos 5.7.1.3., 5.7.1.6. y 5.7.1.7. de las instrucciones generales;
- los diseños 5601 y 5603, para compatibilizar los campos de fecha de información, con el año 2000, y
- el punto 5.7.6. Tabla de errores de validación.

Las entidades financieras deberán retirar en Sarmiento 456 entrepiso, en el horario de 10 a 15, dos disquetes de 3,5 pulgadas de alta densidad que contienen una aplicación diseñada a los fines de generar el certificado de presentación de este régimen y de Posición de Liquidez (Comunicación "A" 2696), con el instructivo pertinente. En ese mismo momento deberán entregar dos disquetes sin uso de las mismas características, con el rotulo en blanco y adecuadamente colocado.

Este régimen se encuentra sujeto a las disposiciones del punto 1 del Capítulo II de la Circular RUNOR - 1.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río  
Gerente Técnico de Entidades  
Financieras

Alejandro G. Henke  
Subgerente General  
Área de Coordinación Técnica

ANEXO 7 hojas

## 5.7. Capitales mínimos de las entidades financieras.

### 5.7.1. Instrucciones generales.

5.7.1.1. La información se enviará en dos archivos ASCII de tipo SDF (cuyos campos mantendrán longitud fija) denominados "CAPMIN.TXT" (diseño 5601) y "FRAN-QUI.TXT" (diseño 5603), que contendrán los datos conforme a los diseños de registro según modelos insertos en el punto 5.7.4., los que deberán grabarse en el directorio raíz de un CD (disco compacto).

5.7.1.2. Deberá grabarse un registro por partida y los que no tengan importes no se grabarán.

5.7.1.3. Para las partidas que tienen factores de ponderación, los importes se informarán utilizando los campos 7 a 14, según corresponda (por ejemplo para el factor de ponderación del 0% se utilizará el campo 7 y para el del 200% el campo 12).

En los campos 13 y 14, se consignará cero para todas las partidas.

En el resto de las partidas se utilizará solamente el campo 7.

5.7.1.4. Solo se informarán con signo negativo los importes correspondientes a las partidas 20300000, 20400000, 20500000 y 20600000 cuando el resultado sea pérdida; las partidas cuyo código comience con "4" cuando las variaciones sean negativas y la partida 70200000 cuando resulte negativa.

5.7.1.5. Se grabarán en las posiciones 7 y 8 - las dos últimas - del campo 5, el último día del mes bajo informe en los códigos de partidas que comienzan con "5" ("Exigencia según riesgo de mercado"). En las partidas que comienzan con "3" o "4" (Exigencia e Integración según Comunicación "A" 2435 y Complementarias) se grabará en las mismas posiciones el día al que corresponda el saldo.

El resto de los códigos de partida serán los que figuran en las Comunicaciones "A" 2474 y 2748.

5.7.1.6. El concepto "Total exigencia" a registrarse en la partida 70100000 debe calcularse en función de los datos ingresados en el mes bajo informe, por tratarse de un total para control. Los cálculos intermedios para determinar dicho importe, incluido el producto por el coeficiente k, deberán efectuarse con todos los decimales, y se truncarán en el resultado final.

5.7.1.7. De corresponder informar la partida 70300000, se multiplicará el importe consignado en la partida 70100000 por 1,05 b 1.10, según corresponda, truncando los decimales luego de efectuado el producto.

### 5.7.2. Validación de la información.

La información deberá ser validada en la entidad para asegurar la inexistencia de errores formales de consistencia en su procesamiento.

Se utilizará la aplicación que provee esta Institución para la emisión de dos ejemplares del certificado de presentación, los que firmados por los funcionarios responsables de la entidad financiera, acompañarán el CD.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
3ª .	"A" 2772 (Circular RUNOR 1 – 298)	10.09.98	38

El Banco Central verificará la validez de la información y de las "claves de control" que figuren en el certificado de presentación. De resultar satisfactoria, se intervendrá una de las copias que quedará en poder de la entidad, como constancia de recepción. En caso contrario se rechazará la presentación y se devolverá el CD con el correspondiente listado de errores.

#### 5.7.3. Plazos.

La información se dará por presentada en la fecha de entrega del CD, cuando los datos registrados en estos archivos no contengan errores de validación.

También serán de aplicación las disposiciones del punto 1.1.

#### 5.7.4. Diseños de registro

Versión	Comunicación	Fecha	Página
3ª .	"A" 2772 (Circular RUNOR 1 – 298)	10.09.98	39

Denominación: CAPITALES MÍNIMOS	Hoja 1 de 2
	Long. de registro. 111

Nº Campo	Nombre	Tipo	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante "5601"
2	Código de entidad	Carácter	5	(1)
3	Fecha de información	Carácter	6	"AAAAMM" (año año mes mes)
4	Código de consolidación	Carácter	1	
5	Código de partida	Carácter	8	(2)
6	Signo de importe	Carácter	1	(3)
7	Importe 1	Numérico	11	(4)
8	Importe 2	Numérico	11	(4)
9	Importe 3	Numérico	11	(4)
10	Importe 4	Numérico	11	(4)
11	Importe 5	Numérico	11	(4)
12	Importe 6	Numérico	11	(4)
13	Importe 7	Numérico	11	(4)
14	Importe 8	Numérico	11	(4)

- (1) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en esta institución, completando con ceros a la izquierda
- (2) Según punto 5.7.1.5. de esta Comunicación.
- (3) "-" cuando el importe 1 sea negativo y espacio cuando sea positivo
- (4) Según punto 5.7.1.3. de esta Comunicación.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
3ª .	"A" 2772 (Circular RUNOR 1 – 298)	10.09.98	40

Denominación: CAPITALES MÍNIMOS	Hoja 2 de 2
	Long. de registro. 159

Nº Campo	Nombre	Tipo	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante "5601"
2	Código de entidad	Carácter	5	(1)
3	Fecha de información	Carácter	6	"AAAAMM" (año año mes mes)
4	Nº de Resolución / Nota	Carácter	11	Según punto 3.5 de las N.P.
5	Fecha de resolución / Nota	Carácter	6	Según punto 3.5 de las N.P.
6	Secuencia	Numérico	2	(2)
7	Descripción	Carácter	127	Según punto 3.5 de las N.P.

- (1) El código de entidad será el de la cuenta abierta en esta Institución, completando con ceros a la izquierda
- (2) Cuando se trate del primer registro de una Resolución/Nota en particular, consignar "01". Si la descripción (campo 7) supera los 127 caracteres previstos, se grabarán registros suplementarios incrementando el número de secuencia en 1 por cada registro e integrando todos los campos precedentes a este.
- N.P.: Normas de Procedimiento de este régimen.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
3ª .	"A" 2772 (Circular RUNOR 1 – 298)	10.09.98	40

5.7.5. Entrega de la información

5.7.5.1. La entrega del CD y de los certificados de presentación se efectuará en el entrecorrido del Edificio Sarmiento 456, en el horario de 10 a 15.

5.7.5.2. Modelo de etiqueta externa del CD.

Contendrá el código y nombre de la entidad, la leyenda "Capitales Mínimos" y la fecha de la información (por ejemplo septiembre/98). No deberá ser manuscrita.

5.7.5.3. Modelo de certificado de presentación.

Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias  
Técnica de Entidades Financieras

////////////////////////////////////  
// BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA //  
////////////////////////////////////

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

Entidad: 00011 – Bco. de la Nación Argentina  
Información sobre: CAPITALES MÍNIMOS (Com. "A"2474 y 2748)  
Período informado: 09/1998

Por la presente certificamos que la información suministrada en el disquete adjunto cuyas Claves de control son.

000000 y 000000

responde a lo requerido por la Comunicación "A"2474 y 2748

-----  
Lugar y Fecha

-----  
\*Área Financiera  
Firma y Aclaración

-----  
Gerencia General  
Firma y aclaración

\* A suscribir por el responsable de mayor jerarquía

5.7.6. Tabla de errores de validación

Versión	Comunicación	Fecha	Página
3ª .	"A" 2772 (Circular RUNOR 1 – 298)	10.09.98	42

Cod	Leyenda	Causa
01	CÓDIGO DE DISEÑO INVALIDO	El código del diseño no coincide con ninguno de los correspondientes a este régimen.
02	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es Correcto.
03	FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una información inexistente (por ejemplo 1998.13), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
04	CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN INVALIDO	El código informado no coincide con ninguno de los existentes.
05	PARTIDA INEXISTENTE	El código de partida informado no coincide con ninguno de los habilitados para este régimen informativo.
06	DÍA INVALIDO	Se trata de un día inexistente (por ejemplo 32), contiene caracteres no numéricos o no coincide con el último día del mes bajo informe para los códigos de partida que así lo requieran.
07	C7 DEBE SER NUMÉRICO DISTINTO DE CERO	Contiene caracteres no numéricos, blancos o ceros para los códigos de partidas que no tienen apertura por factores de ponderación, para el registro de diseño 5601.
08	C8 A C14 DEBEN SER NUMÉRICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
09	LOTE MAL CONFORMADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incluyó erróneamente un código de consolidación distinto de cero, luego de informar un código de consolidación igual a cero; o</li> <li>- se omitió el código de consolidación 2 luego de haber informado un código de consolidación 1; o</li> <li>- habiéndose informado el código de consolidación 1 no se incluyó el código de consolidación 2.</li> </ul>
10	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó mas de un registro con igual fecha de información, código de consolidación y código de partida.
11	IMPORTE MAL INFORMADO	Se informó un importe con signo negativo para un código de partida que no esta prevista en el punto 5.7.1.4.
12	FALTA INFORMAR EL ARCHIVO FRANQUI.TXT	Se informaron partidas que comienzan con "6" sin enviar el archivo FRANQUI. TXT.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
3ª .	"A" 2772 (Circular RUNOR 1 – 298)	10.09.98	43

II – Presentación de informaciones al banco Central (continuación).	RUNOR - 1
---------------------------------------------------------------------	-----------

Cod	Leyenda	Causa
13	FALTA INFORMAR PARTIDA 70100000	No se informó el total de exigencia según nesgo de crédito. (Aplicable para códigos de consolidación 0,1 y 2).
14	FALTA INFORMAR PARTIDA 70200000	No se informó el total de integración según riesgo de crédito. (Aplicable para códigos de consolidación 0,1 y 2).
15	C7 DE PARTIDA 70100000 MAL INFORMADO	El importe informado para esta partida en el diseño 5601 no coincide con el resultante de la fórmula establecida en el punto 3.6.1. de las Instrucciones de la Comunicación "A" 2748, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 5.7.1.6.de esta Comunicación. (Aplicable para códigos de consolidación 0,1 y 2).
16	C7 DE PARTIDA 70200000 MAL INFORMADO	El importe informado para esta partida en el diseño 5601 no coincide con el resultante de la fórmula establecida en el punto 3.6.3. de las Instrucciones de la Comunicación "A" 2748.(Aplicable para códigos de consolidación 0,1 y 2).
17	PATRIMONIO NETO COMPLEMENTARIO MAL INFORMADO	El Patrimonio neto complementario supera el 100% del Patrimonio neto básico.(Aplicable para códigos de consolidación 0.1 y 2).
18	PARTIDA 20700000 MAL INFORMADA	El importe informado para esta partida en el campo 7, supera el 50% del Patrimonio neto básico. (Aplicable para códigos de consolidación 0,1 y 2).
19	C7 DE PARTIDA 70300000 MAL INFORMADO	El importe informado para esta partida en el diseño 5601 no coincide con el resultante de la fórmula establecida en el punto 5.7.1.7. de esta Comunicación. (Aplicable para códigos de consolidación 0,1 y 2).

Versión	Comunicación	Fecha	Página
3ª .	"A" 2772 (Circular RUNOR 1 – 298)	10.09.98	44